



ACTA DE ADHESION A ACUERDO DE FECHA 19.1.15

En Buenos Aires a los veintiun (21) días del mes de Enero de 2015 siendo las 12 hs se reúnen en representación de la parte Sindical, por la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – UOMRA-, los Sres. ANTONIO CALO, en su carácter de Secretario General, JUAN BELEN, Secretario Adjunto, NALDO BRUNELLI, Secretario Administrativo, ANTONIO CATTANEO, Secretario de Organización, RAUL TORRES, Tesorero, ENRIQUE SALINAS, Protesorero, GERARDO CHARADÍA, Secretario de Asistencia Social, ABEL FURLAN, Secretario de Prensa, Propaganda y Cultura, FRANCISCO GUTIERREZ, Secretario de Relaciones Internacionales, y JOSE LUIS ORTIZ, Secretario de Estadísticas y Análisis y por la parte Empresaria la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica AFARTE - representada en este acto por el Ing. Eduardo Lapiduz y el Dr. Ignacio Capurro y acuerdan la adhesión al ACTA ACUERDO DE FECHA 19.1.2015 que pactara una GRATIFICACIÓN VOLUNTARIA EXTRAORDINARIA POR UNICA VEZ.

PRIMERO: Teniendo en consideración AMBAS PARTES, el texto del ACUERDO que bajo el título "GRATIFICACIÓN VOLUNTARIA EXTRAORDINARIA POR UNICA VEZ", fuera suscripto en fecha 19 de enero de 2015 por la UOMRA, FEDEHOGAR y CAMIMA, que se adjunta al presente en copia; las mismas manifiestan en forma expresa la voluntad de adherir al mismo en todos sus términos y a todos sus efectos.

SEGUNDO: En consecuencia, los términos del ACUERDO al que se adhiriera, resultaran de aplicación al ámbito de las relaciones laborales comprendidas en las Empresas representadas por la AFARTE, encuadradas en el CCT 260/75; en todo el Territorio Nacional comprensivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con exclusión de las Ramas Electrónica (8) y Autopartes (4) de dicha Provincia.

No siendo para más, se da por terminado el acto, firmando las partes tres ejemplares de idéntico tenor, previa lectura y ratificación, por ante mí que certifico.

REPRESENTACIÓN SINDICAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA



Expte. N° 1.659.879/15

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **24 de febrero de 2015**, siendo las 17:00 horas, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3 Lic. Daniela PESSI, en representación de la parte empresarial por la **ASOCIACION DE FABRICAS ARGENTINAS TERMINALES DE ELECTRONICA - AFARTE**, lo hace el Ing. Eduardo LAPIDUZ, quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y cedida la palabra, el **SECTOR EMPRESARIO manifiesta**: que viene en este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el "Acta de Adhesión a Acuerdo de fecha 19/01/2015" del 21 de enero de 2015 obrante a fs. 2 y Acuerdo de fecha 19/01/2015 obrante a fs. 3/4, ambos firmados en el ámbito privado, solicitando su homologación en este acto.-----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que no siendo para más, a las 17:15 horas se cerró el acto, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia, ante la actuante que certifica.-----

REPRESENTACION EMPRESARIA

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



"2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

Expte. N° 1.659.879/15

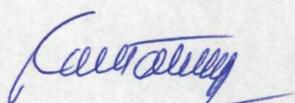
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **26 de febrero de 2015**, siendo las 11:30 horas, comparece en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3 Lic. Daniela PESSI, en representación de la parte sindical por la **UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOMRA)**, lo hace el Sr. Antonio CATTANEO, Secretario de Organización, quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y cedida la palabra, el **SECTOR GREMIAL manifiesta**: que viene ratificar en todos y cada uno de sus términos el "Acta de Adhesión a Acuerdo de fecha 19/01/2015" del 21 de enero de 2015 obrante a fs. 2 y asimismo el Acuerdo de fecha 19/01/2015 obrante a fs. 3/4, ambos firmados en el ámbito privado, solicitando su homologación en este acto.-----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que no siendo para más, a las 12:00 horas se cerró el acto, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia, ante la actuante que certifica.-----

REPRESENTACION SINDICAL


UOMRA



Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS